

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL DIVISION GRANDES COMUNIDADES
DEMANDANTE : DAVID DIAZ CRUZ y OTROS
DEMANDADOS : INMUEBLES CARBONARI Y CIA Y OTROS
RADICACIÓN : 7600131030012014-00066-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los escritos que anteceden, mediante los cuales algunos de los aquí demandantes solicitan cambio de fecha para la audiencia de remate programada para el día 24 de noviembre del 2023, el Juzgado RESUELVE:

1. Al tenor de lo dispuesto en el Art. 73 del Código General del Proceso, se anexa los anteriores escritos sin consideración alguna, toda vez que, las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa.

No obstante, lo anterior, se le informa a los memorialistas que se estén a lo dispuesto en auto de fecha 07 de marzo del 2023, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado, mediante el cual el despacho se pronunció al respecto, y que se concreta en la imposibilidad de adelantar la fecha de la nueva subasta por imposibilidad de cupos previos en la programación de audiencias y diligencias a efectuar por el despacho.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito
Secretaría

Cali, **25 DE MAYO DEL 2023**

Notificado por anotación en el estado No. **86**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario